

Sindicatos y movimientos sociales. Una confluencia teórico metodológica desde Latinoamérica

Gerardo Avalué¹

Recibido: 10/08/2020; Aceptado: 01/11/2020

Resumen. El profundo debate que el estudio de la acción colectiva y el conflicto social despertó en Europa y Estados Unidos tuvo su expresión autónoma en América Latina. Esto implicó que la distinción entre “viejos” y “nuevos” actores sociales no estuviera tan presente. Las disputas en estas latitudes estuvieron más asociadas a procesos locales como los proyectos de desarrollo, dependencia, liberación, etc. No obstante, la convulsividad social registrada en los diferentes territorios latinoamericanos en las últimas décadas confirma la necesidad de indagar sobre la configuración que estas luchas adoptan y lo que ellas visibilizan y denuncian respecto de un contexto de exclusión y crecientes desigualdades. Concretamente esto implica para nosotros proponer un abordaje propicio para comprender la configuración de las contiendas sindicales a partir de una síntesis entre los estudios sindicales y de acciones colectivas. Efectuamos un recorrido a través de las tensiones que estas propuestas generan, y elaboramos una propuesta teórica y metodológica para abordar estos fenómenos.

Palabras clave: acción colectiva, sindicatos, conflicto, poder

[en] Trade unions and social movements. A theoretical-methodological confluence from Latin America

Abstract. The debate that the study of collective action and social conflict aroused in Europe and the United States had its autonomous expression in Latin America. This distinction between “old” and “new” social actors was not so present. The disputes in these latitudes were more associated with local processes such as development projects, dependency, liberation, etc. However, the social convulsiveness registered in the different Latin American territories in recent decades confirms the need to inquire about the configuration that these struggles adopt and what they make visible and denounce regarding a context of exclusion and growing inequalities. Specifically, this implies for us to propose an approach conducive to understanding the configuration of union disputes based on a synthesis between union studies and collective actions. We take a tour through the tensions that these proposals generate, and we elaborate a theoretical and methodological proposal to understand these phenomena.

Key Words: collective action, unionism, conflict, power

Sumario: 1. Conflictividad social y lucha sindical; 2. Acción colectiva: debates y tensiones; 3. Una etnografía de la política sindical; 3.1. La estrategia: los repertorios de acción y los ciclos de conflictividad; 3.2. La identidad-proceso y la lógica de la subjetivación; 4. Conclusión; 5. Bibliografía.

Cómo citar: Avalué, G. (2020): Sindicatos y movimientos sociales. Una confluencia teórico metodológica desde Latinoamérica, en *Sociología del Trabajo*, 97, 71-83.

1. Conflictividad social y lucha sindical

La generación de conflictos entre sectores sociales que puján por intereses diversos, contrapuestos y muchas veces antagónicos, ha sido el objeto de estudio de numerosas corrientes teóricas unificadas bajo el concepto de “acciones colectivas”. Esto supone asumir a las expresiones colectivas como reflejo de las tensiones de cada época que, más que poner de relieve una dinámica y organización nunca vistas, lo que intentan es articular diferentes formas de organización y acción frente a las desigualdades del presente. Es por ello que proponemos analizar tales manifestaciones de la conflictividad a partir de hacer concurrir para su estudio un conjunto de teorías que operan más como herramientas dispuestas para el análisis, que como marcos teóricos a verificar en los escenarios políticos.

El profundo debate que el estudio de la acción colectiva y el conflicto social despertó en Europa y Estados Unidos a raíz de la crisis de los Estados de Bienestar y las transformaciones del mundo del trabajo tuvo su expresión autóno-

¹ Universidad Católica de Córdoba, UA-Conicet; Colectivo de Investigación El Llano en Llamas. avallegera@gmail.com

ma en América Latina, y particularmente en Argentina, a partir de las insurrecciones obreras y estudiantiles urbanas como el “Cordobazo” en 1969, dando lugar a un conjunto de trabajos que insistieron en las características sociales y políticas de la participación popular, como los de Agulla (1969) y Delich (1970). También se hicieron presentes estudios que enfocaron esos acontecimientos profundizando las nociones de lucha obrera, rebelión popular e insurrección urbana como modos explicativos de las luchas sociales (Balvé, et.al., 1973; Gordillo y Brennan, 1994).

A mediados de esa década comienza a prefigurarse una tensión explícita entre los diferentes abordajes disponibles. Por un lado, aquellos que enfatizaban en los recursos y capacidades de movilización e intervención en el sistema político de las organizaciones colectivas. Por el otro, quienes sostenían la centralidad de la cultura y los procesos de identificación y simbolización de todo acto colectivo, avocados a analizar a aquellos grupos que promovían nuevas formas de hacer política, de sociabilidad e identidad, como los movimientos de mujeres, indígenas, ecológicos, de derechos humanos, entre otros. Esto implicó, siguiendo a Escobar, Álvarez y Dagnino (2001), una distinción entre “viejos” y “nuevos” actores sociales a raíz de una estrecha concepción de política y cultura; esto es, suponer que “nuevos” son aquellos grupos enfocados a una dimensión más cultural-identitaria antes que en las necesidades y los recursos necesarios para satisfacerlas, propio de los “viejos” actores. Siendo que

en sus luchas continuas en contra de los proyectos dominantes de la construcción de naciones, el desarrollo y la represión, los actores populares se movilizan colectivamente a partir de conjuntos muy diferentes de significados e intereses (...) entonces, las identidades y estrategias colectivas están inevitablemente atadas [también] a la cultura (Escobar, Álvarez y Dagnino, 2001: 24).

En América Latina no estuvo tan presente esta tensión entre lo *nuevo* y lo *viejo* que caracterizó el enfrentamiento entre las perspectivas del “proceso político” y la “identidad” en el hemisferio norte. Las disputas en estas latitudes estuvieron asociadas a procesos locales como los proyectos de desarrollo, dependencia, liberación, etc. El planteo central giró en torno al pasaje que se observaba entre sociedades tradicionales y sociedades modernas. El agotamiento de los modelos de desarrollo interno, la decadencia de los populismos y los golpes de Estado padecidos en la región desplazaron la mirada hacia aquellos actores que se perfilaban como protagonistas del escenario político: los partidos y los sindicatos.

No obstante ello, la convulsividad social registrada en los diferentes territorios de la región latinoamericana en las últimas décadas y especialmente con el comienzo del nuevo milenio donde múltiples formas de insurgencia popular acabaron con los proyectos neoliberales –y sus gobiernos- instalados desde los procesos dictatoriales de los 70 (Zibechi, 2003; 2011), confirma la necesidad de indagar sobre la configuración que estas luchas adoptan y lo que ellas visibilizan y denuncian respecto de un contexto de exclusión y crecientes desigualdades, cuyos orígenes quizá se encuentran en las tensiones irresueltas desde la época de la colonia, como advierten Quijano (2014: 76) y Melucci (1999: 14); o bien, como señala Ciuffolini, se trata del modo en que “el capitalismo contemporáneo extrae buena parte de sus prácticas de aquel orden [de expropiación] previo” (2011: 110). A esto refiere Quijano cuando afirma que “las formas más extendidas de control del trabajo son no-salariales, aunque en beneficio global del capital” (2014: 797-798). La institución de salario en la región es especialmente interesante, en tanto ha constituido un dispositivo de regulación y permanente ajuste sobre el sector del trabajo, atentos a los altos niveles de economía informal, desempleo y creciente precarización.

Ello provocó, como consecuencia, una relativa consolidación de las organizaciones de defensa del trabajo que no requirieron inicialmente el reconocimiento estatal para demandar mejores condiciones de trabajo y salarios, sino que se concentraron en organizar y movilizar a la población trabajadora al punto de constituirse en una amenaza considerable para los modos de producción vigentes en la región, a partir de lo cual comienzan a ser incorporados -no de igual modo- a los sistemas políticos nacionales. De ahí que el movimiento obrero haya sido uno de los principales protagonistas de la contienda política latinoamericana.²

Con importantes matices en la región, luego de un periodo de “concertación” durante la segunda mitad del Siglo XX, son estos actores los que comienzan a advertir la creciente transformación y precarización del mundo laboral y el resquebrajamiento de las garantías laborales obtenidas tras años de luchas y enfrentamientos. Es también sobre ellos que recae el feroz dispositivo de represión de las dictaduras militares, pero como señala Garretón (2002), son esas mismas organizaciones quienes -también con matices- a partir de los 70 adquieren una inusitada relevancia forzando el fin de los regímenes autoritarios.

La multiplicación de los estudios sindicales³ en la región advirtieron sobre esta situación. Un grupo de ellos se focalizó en la feroz operatoria estatal que se desplegó sobre el “mundo del trabajo” y sus actores; otro, en los crecientes intentos para desactivar todo tipo de conflictividad y proyectos políticos alternativos a la nueva configuración del capitalismo internacional.

En este sentido, el contexto político y social en los 90 en la región latinoamericana no ha sido favorable al sindicalismo; ya sea por la creciente flexibilización del trabajo que cercenaba los beneficios laborales y minaba la legitimidad de las dirigencias sindicales; o por los permanentes intentos de fragmentación de los sindicatos o desactivación

² Autores que abordan esta cuestión, entre otros, son: Bensusán y Ruiz (1999), Sánchez y Belmont (2006), Sidicaro (2006), Iñigo Carrera (1999), Palomino (2000), Fernández (2002), Marshall y Groisman (2005), Martner (2009), Bensusán (2000).

³ Reseñados en la nota anterior.

de su capacidad de movilización (Murillo, 2008); o la creciente desocupación que incidía de manera directa en el nivel de afiliaciones y recursos de los sindicatos (Marshall y Groisman, 2005).⁴ Ante esta situación generalizada de desmantelamiento sindical y avasallamiento de los derechos laborales, un conjunto de sectores del trabajo resistieron y lograron posicionarse como la contracara de ese modelo de sociedad productora de altos niveles de pobreza, desempleo y desigualdades sociales.

Es decir, han operado sobre los sindicatos y el conjunto de los trabajadores y trabajadoras una serie de dispositivos al servicio de las “tecnologías de la gubernamentalidad”⁵, siguiendo a Foucault (2007), a los efectos de redireccionar las demandas, serializarlas, traducir conflictos y sostener la integridad sistémica. La noción de “gubernamentalidad” no restringe la mirada al Estado como único actor con capacidad de definir los márgenes de lo político y en consecuencia el horizonte de lo posible, sino que esa estatalidad es entendida como “un campo de lucha” (García Linera, et.al., 2010) en la que se inscriben diferentes actores y disputan el poder que se ejerce sobre la sociedad. En este sentido, como plantea Foucault (2007), dar cuenta de esa gubernamentalidad implica abordar esas relaciones de poder y consecuentemente las resistencias que se le oponen.

Concretamente esto implica para nosotros asumir a las acciones colectivas sindicales como un conjunto de acciones, o “repertorio” siguiendo a McAdam, Tarrow y Tilly (2005), que ejecuta determinado grupo de actores para repeler un modo de actuación concreto de esos dispositivos y en consecuencia polemizar y denunciar un cierto estado de las cosas. Es, en definitiva, un modo constitutivamente político de inscripción en el espacio público que visibiliza el proceso de subjetivación de aquellos que contienden y el modo de funcionamiento de esos dispositivos para intentar controlar y absorber esa emergencia.

2. Acción colectiva: debates y tensiones

Un abordaje propicio para comprender la configuración de las contiendas sindicales es el que propone el campo de la “acción colectiva”, en tanto asume al accionar colectivo como una práctica constitutiva del espacio público y la disputa por el acceso al mismo.

A esta mirada generativa de la acción le incorporamos un componente adicional, cual es recuperar el carácter “subjetivante” que supone el accionar colectivo y la participación de diferentes actores en eventos contenciosos. Como señalan Guattari y Rolnik (2013: 47) son en las instancias microfísicas donde comienzan a gestarse procesos de singularización de subjetividades que impactan, luego, en luchas más generales como procesos de agenciamiento colectivo.

La defensa de intereses -en un principio sectoriales- en los espacios públicos por parte de un grupo organizado que ostenta la representación del sector, con una particular injerencia en la defensa y promoción de los derechos laborales, es al mismo tiempo, desde nuestra perspectiva, una instancia antes que corporativa, abierta a la sociedad. Principalmente porque su capacidad de disputar el sentido de lo político, de lo social y de lo cultural, excediendo el campo restringido de lo económico-laboral e involucrando especialmente a todos los procesos “moleculares” que tienen lugar en sus instancias organizativas, es otra de sus características.

Sin embargo, es justamente ese proceso el que se encuentra acechado por la dinámica propia del capital, en tanto intenta absorber las capacidades creativas e innovadoras que ahí se puedan llegar a generar. Incluso el proceso de subjetivación es en este sentido un punto de ruptura constante frente a los dispositivos de control y disciplinamiento, ya que se configura a partir de prácticas concretas, en el campo de la experiencia.

Planteado de este modo, pensar al sindicalismo desde perspectivas liberales que lo entienden como una organización de defensa de intereses sectoriales, corporativo y burocrático resulta, ante todo, una conceptualización que nos queda estrecha para comprender los procesos contenciosos que estamos abordando, en tanto seguimos lo que destacan Werner y Aguirre (2009), “el principal dinamizador de la conciencia de clase es la acción colectiva” (citado en Ortiz, 2010: 68) haciendo del sindicato, y más precisamente de la lucha sindical, el lugar de constitución de nuevas subjetivaciones.

En definitiva, son estos posicionamientos conceptuales los que nos acercan permanentemente y hacen desembocar nuestro problema de investigación en los estudios de la acción colectiva contenciosa. Estos enfoques han registrado una importante difusión a nivel internacional y protagonizado fuertes disputas en torno a los principales interrogantes en este campo: *por qué* se activan determinadas acciones y no otras, en *qué* contextos; *quiénes* las promueven; *cuáles* son sus efectos; etc.

⁴ Ciertamente es que el dispositivo de desactivación sindical operó con fuerza en toda Latinoamérica. Ya sea por desarticulación, cooptación o debilitamiento, la organización obrera se vio fuertemente afectada durante este periodo. Algunos estudios son centrales para comprender este aspecto: Bensusán y Ruiz (1999); Bensusán (2000); Feres (2008).

⁵ Foucault (2007) designa como “gubernamentalidad” a la serie de mecanismos y técnicas de gobierno que se tornaron dominantes y le permite incorporar dentro de sus estudios sobre el “poder” a la problemática, cada vez más presente, del Estado. La fisonomía que adquiere la gubernamentalidad es el sedimento institucional que dispone lo prohibido y lo permitido dentro del sistema político, esto es, los modos de operar, demandar, negociar y articular entre los distintos sectores sociales. De ahí que su operatoria precise y delimite el contenido y los modos de conducirse de las relaciones sociales. Este concepto adquiere especial relevancia al comprender, no tanto la idea de la “gestión” o “administración” del Estado, sino especialmente entender al poder como creación y liberación, y en ese sentido como “relación”, antes que sólo sujeción y obediencia. Foucault plantea que el Estado y el poder aparecen más como provocación que como regulación y de este modo excedido el primero por el segundo, en el sentido de que la relación que se establece es una permanente incitación y lucha de acciones sobre otras acciones, de modo agonístico, antes que la confrontación y polarización directa, a modo antagónico. Consecuentemente, este autor plantea que “la política siempre se concibe desde el punto de vista de las formas de resistencia al poder” (Foucault, 2007: 450).

Los esfuerzos de síntesis iniciados a finales del siglo XX han reactivado la discusión, pero con miras a sortear las viejas trincheras de batalla teórica. De modo sintético, las ideas fuerza se organizan en torno al paradigma del “proceso político”, o al de la “identidad”. Durante largo tiempo posicionados como antagónicos, las propuestas actuales pretenden presentarlos como complementarios. No es nuestra intención sumarnos a ese debate, sino recurrir a ellos como “caja de herramientas” en tanto contienen un conjunto de categorías y dimensiones de análisis y un lenguaje propio que entendemos nos permiten abordar y comprender el fenómeno sindical contemporáneo.

Estos estudios están centrados en superar las tradicionales dicotomías entre grupo de interés vs movimiento social; estrategia vs identidad; micro-macro; etc. Este esfuerzo se explica principalmente por la existencia de una falsa oposición entre estas categorías, es decir, presentan mayores niveles de vaguedad que exhaustividad conceptual y no son en realidad mutuamente excluyentes.

Desde la perspectiva más clásica del pluralismo, corriente propia de la ciencia política, se considera a los diferentes grupos sociales como grupos de interés o de presión que demandan y pujan por concretar sus objetivos y una vez alcanzados desaparecen. Este resultado es producto de inscribirlos siempre bajo una mirada sistémica donde se asume a priori la integración de esos grupos al sistema político de pertenencia. Jordana (1999) sintetiza esta perspectiva señalando que es poco probable que este enfoque prevea la presencia prolongada en el tiempo de grupos organizados dado que sostiene un carácter atomizado de los reclamos –intereses– y una naturaleza fluctuante en la conformación de los grupos; por lo que es más factible pensar en redes de influencia en torno a las políticas públicas, antes que sectores sólidamente constituidos y pujantes.

Otra versión es la sostenida por los teóricos del corporativismo, donde los grupos sociales son concebidos como una forma de organización social consistente en un “sistema de intermediación de intereses” (Streeck y Schmitter, 2003), que articula a diferentes actores de una sociedad y los mantiene en equilibrio. Cada actor social encuentra su fuente de sustentabilidad en el reconocimiento estatal antes que en su operatoria de cara a la sociedad.

Más próximo a la sociología, el concepto de movimiento social⁶ fue acuñado para identificar y definir a aquellos grupos cuya principal característica es la de ser antisistémicos y antipolíticos, siendo su objetivo principal la transformación de algunos o todos los parámetros que regulan la vida en sociedad. En este sentido, Paramio (1989: 218-220) advierte que la característica distintiva de estos grupos es su carácter antisistémico; por lo demás, nada los diferencia de las formas tradicionales de organización en tanto unos y otros persiguen objetivos comunes, cuentan con una organización de base medianamente constituida y un grupo dirigente.

Tanto a los “grupos de interés” como a los “movimientos sociales” se le atribuyen modos específicos de proceder o tipos de acción diferenciados. A los primeros, guiados meramente por un beneficio material, individual y económico, se los identificó como grupos que despliegan acciones de tipo estratégica. En los segundos, enfocados en la transformación de los valores culturales y el beneficio colectivo más allá del grupo o sector al que pertenecen, prevalecen las acciones de tipo identitarias, solidarias, etc.

Otra de las dicotomías que atravesaron las discusiones de distintas disciplinas es sobre el tipo de abordaje que explica la movilización y la organización colectiva. El par micro-macro, o estructura y acción, supone que los factores explicativos son identificables o bien a nivel estructural o de sistemas, o en los espacios de interacción social más próximos e intersubjetivos, de actores.

Desde la mirada sistémica se promueve la identificación de aquellos elementos de los que emanan los pre-requisitos funcionales para el mantenimiento del sistema o aquellas configuraciones de la estructura social, política y económica que restringen o posibilitan el accionar del individuo. En ambas visiones macro, la figura o el potencial del individuo o grupo está fuertemente determinado o restringido por factores externos e incontrolables.⁷

Desde la perspectiva micro se sostiene la tesis de que es posible dar cuenta del comportamiento o la movilización colectiva a través de dimensiones que tienen su base en la interacción, como la conformación del grupo, sus redes, relaciones, recursos, etc. En este caso, cualquier referencia a variables sistémicas es eludida, tomadas como mero contexto, o entendidas en el marco de un acoplamiento laxo.⁸

En definitiva, ninguno de los polos conceptuales termina por resolver los requisitos de exhaustividad y exclusividad en términos teóricos. Nada permite afirmar certeramente el comportamiento meramente instrumental o estratégico de un grupo de interés ni su necesaria integración sistémica, como tampoco lo hace la asunción de que los movimientos sociales tienen una dimensión exclusivamente identitaria y antisistémica, tal como lo han reseñado algunos estudios,⁹ advirtiendo sobre la incorporación de los grupos contestatarios en proyectos políticos que luego terminarían siendo dominantes.

⁶ Incluso en algún momento se llegó a utilizar el concepto de “nuevos” movimientos sociales para resaltar el carácter más simbólico e identitario que estos portaban y diferenciarlos de los tradicionales actores contenciosos. Luego sería el propio Melucci (1994) quien advertiría sobre la imprecisión y obstáculos que ha generado esa categoría.

⁷ Autores como Tilly, Offe, Touraine, entre otros, delimitan los postulados de la perspectiva del ‘proceso político’, la ‘contienda política’, etc.

⁸ En esta línea se inscriben algunos de los postulados de la teoría de la “Movilización de Recursos”, los supuestos sobre los que se asientan las perspectivas cercanas al “*rational choice*”, los abordajes que se hacen desde el interaccionismo simbólico, etc.

⁹ Un ejemplo es el caso boliviano y la trayectoria al poder del MAS (García Linera, et al., 2008; Víaña y Orozco, 2007), o la decisión por los sectores desocupados organizados de sumarse al proyecto de gobierno kirchnerista en Argentina (Almeyra y Suárez, 2009; Svampa, 2008; Gómez, 2006), la incorporación al Partido de los Trabajadores (PT) por parte de los trabajadores sindicalizados y su triunfo durante tres mandatos presidenciales en Brasil (Ermida Uriarte, 2008; Martins, 2009); el triunfo de Rafael Correa en Ecuador en 2006 luego de la segunda vuelta electoral, acompañado por un frente de movimientos sociales (Larrea, 2006; Lacuisse, 2007; Ramírez, 2010).

De esta manera problematizar la conflictividad sindical o construirla como un objeto de estudio requiere, desde nuestra mirada, inscribirla y pensarla en un marco que dé cuenta de sus dimensiones micro y macro estructurales, los contextos de producción, los actores colectivos, sus acciones y procesos contenciosos que habilitan. Es por ello que resulta necesario comprender a esa conflictividad como un componente intrínseco a la realidad política y social contemporánea.¹⁰ Como consecuencia de ello sostenemos que las expresiones contenciosas de acción colectiva requieren ser interpretadas bajo este marco antes que ser entendidas como manifestaciones anómalas en la dinámica política de nuestras sociedades. Como lo señala claramente Ramírez:

evita que las acciones sean tomadas como una mera oposición civil al régimen (...) la oposición no puede abarcar una crítica totalizadora. Únicamente insurrección y resistencia poseen la suficiente exterioridad y están en capacidad de desplegarse contra el poder instituido (Ramírez Gallegos, 2005: 87).

A finales del siglo XIX las masivas movilizaciones, motines y barricadas eran la principal preocupación de autores clásicos como Le Bon o Tarde, quienes inauguran la “teoría clásica” sobre acciones colectivas caracterizándolas en primer lugar como irracionales, promovidas por la sugestión y el contagio colectivo, fundiendo al individuo en una masa indiferenciada (González Gil, 2006; Rubio, 2004; Laclau, 2005; Tarrow, 1997). En las últimas obras de Tarde, advierte Laclau (2005: 66-67), comienza a observarse un cambio en esa conceptualización, donde si bien la sugestión sigue siendo un comportamiento patológico propio de las masas, la imitación es un acto deliberado de un grupo –públicos– que busca emular las acciones de un líder al que le es reconocida su capacidad de dirección.

Esta perspectiva inspiró a las principales corrientes¹¹ de la primera mitad de siglo XX cuyas inquietudes centrales fueron la difusión del fenómeno de las sociedades de masas y sus más visibles expresiones en el período de entreguerras: el fascismo y nazismo. El énfasis del análisis estuvo centrado en las características individuales que llevan al individuo a formar parte de esas conductas colectivas, donde la irracionalidad y la sugestión jugaban un papel central en el debilitamiento de la personalidad y la razón.

Durante los años 60, desde una perspectiva funcionalista, el “comportamiento colectivo” comenzó a ser analizado como una acción, si bien irracional, síntoma del cambio social y nuevas formas de relacionamiento;¹² pero también como un indicio de la pérdida del equilibrio social y la falla de los mecanismos de integración y cohesión. Ante el debilitamiento de alguno de los componentes generadores de la acción,¹³ el recurso de la acción colectiva “no institucional” –de ahí también su carácter esporádico– aparece como un mecanismo sistémico que promueve la restauración del statu quo. El carácter racional o irracional de la acción permeó todo el andamiaje conceptual de estas teorías. Sin embargo no es sino hasta la aparición de la obra de Olson (1971) que la “racionalidad” comienza a ser un atributo del accionar individual en la decisión de participar –o no– en el sostenimiento de acciones colectivas.¹⁴

Continuadores de este cambio radical de la mirada sobre el actor, la Teoría de la Movilización de Recursos se plantea en directa contraposición con las “teorías clásicas”, afirmando en primer lugar la “racionalidad” de la acción y la centralidad del “actor racional” en vez de la “masa” como unidad de estudio.¹⁵ En palabras de Melucci (1982) esta corriente se centra en el “cómo” de la movilización colectiva, en los elementos que requiere una organización para movilizar y mantener una acción colectiva y la profesionalización necesaria para generar los “incentivos”¹⁶ que garanticen la participación de los individuos.

¹⁰ Tilly hace una aseveración muy clara en lo que refiere a la categoría de “protesta” como modo de nominar al fenómeno de las acciones colectivas contenciosas. Advierte que “la violencia colectiva es una de las formas más frecuentes de participación política” (1975: 282) y es una dimensión constitutiva de la dinámica política cotidiana. Como también lo señala Revilla (2005), el término “protesta” no es el más indicado para referirse al despliegue de acciones colectivas en el espacio público. Conceptualizarlas a partir de esa expresión presupone de antemano un conjunto de valoraciones y posicionamientos ideológicos sobre lo que se está observando. En primer lugar, sólo se problematiza el aspecto visible de la acción, su emergencia en la escena pública; por otro lado, con esa forma de nominar se está atribuyendo un juicio anticipado sobre lo que se analiza, definiéndolo como molesto, contrario al orden, que altera la cotidianidad, que escapa a lo previsto, que desconoce otras vías de expresión, etc.

¹¹ Enfoque del “comportamiento colectivo” liderado por Herbert Blummer y Neil Smelser; el enfoque de la “sociedad de masas” (José Ortega y Gasset, Hannah Arendt, William Kornhauser); el enfoque de la “privación relativa” cuyo principal exponente fue Ted Gurr (en Rubio, 2004; González Gil, 2006).

¹² Blumer, entre otros, en Rubio (2004), González Gil (2006).

¹³ Smelser (1989) sostiene que la acción colectiva está orientada a reparar o restablecer el normal funcionamiento de la acción social a través de intervenir en alguno de sus componentes: normas, valores, motivaciones de la acción e instrumentos de situación.

¹⁴ La propuesta de este autor representó un cambio significativo en la forma de abordar los fenómenos colectivos en cada sociedad. El principal postulado es que el individuo participa de este tipo de acciones por un interés estratégico, el de maximizar el interés individual. Este supuesto será tomado luego por los principales exponentes de la teoría de la Movilización de Recursos proporcionando argumentos para superar el sesgo psicologista de las perspectivas anteriores y comenzar a afirmar la racionalidad de la acción.

¹⁵ Los postulados de esta corriente se resumen en que los individuos, insertos en organizaciones de su entorno, reúnen e invierten recursos para conseguir determinados objetivos a través de la movilización. Rechazan el abordaje de la acción a partir de situaciones de descontento en tanto asumen que las tensiones y conflictos son característicos en toda sociedad, por lo que es necesario identificar los elementos que permiten transformar ese descontento en movilización política (Rubio, 2004).

¹⁶ Aquí se observa la influencia directa de los planteos realizados por Olson (1971). Los postulados de la teoría de la acción racional han tenido gran influencia en la sociología y la ciencia política anglosajona. El concepto de racionalidad ha sido fuertemente discutido dentro de estas disciplinas y constituye hoy una de las temáticas de mayor debate y resistencia. Una revisión de este concepto puede encontrarse en Revilla (1993). Una breve mención al respecto permite comprender los supuestos sobre los cuales se edificó la tesis de acciones colectivas racionales o estratégicas. La noción de racionalidad fue incorporada a la ciencia política en las obras de Schumpeter (1984) o Downs (1973), por ejemplo, con el objetivo de explicar la selección de elites y la distribución ideológica del electorado, en una clara perspectiva economicista de la democracia. En la teoría sociológica, uno de los más recientes exponentes es John Elster (1992), quien en una de sus obras sostiene que las normas sociales son la principal motivación para la cooperación en la acción colectiva de los individuos.

Las principales objeciones a esta propuesta conceptual es que se centra en un análisis micro de la acción sin considerar las pequeñas instancias de interacción estratégicas y los procesos individuales no racionales previos (afectos, creencias, emociones, etc.) por un lado; y desconoce la influencia de factores estructurales y de oportunidad política y la capacidad estratégica de los actores para crearlas, por el otro (Jasper, 2012).

La primera crítica es sostenida por la corriente europea de la “identidad”. Esta señala que el énfasis en los recursos y la racionalidad de las acciones es consecuencia de observar organizaciones tradicionales cuyo principal objetivo es la lucha por el poder, escenario que en Europa ha quedado en segundo plano frente a la “novedad”¹⁷ que expresan los movimientos sociales donde su principal batalla es cultural e identitaria (Laraña, 1996).

Esta perspectiva que se desarrolló preeminentemente en Europa occidental y se avocó al análisis de los factores estructurales y los procesos identitarios que llevan a los individuos a desarrollar acciones colectivas de tipo contencioso. Como señaló Melucci (1994), se concentraron en el “por qué” de la movilización colectiva. Más allá de sus diferencias, el principal aporte de esta corriente reside en la introducción del componente “identitario” en todo proceso contencioso. Estos teóricos sostienen que cada configuración del orden político y social tiene su propia dinámica en lo que refiere a las acciones colectivas.¹⁸

La incorporación de la dimensión identitaria en las luchas implicó, como consecuencia, fuertes debates y críticas. La identidad no supone atribuir una característica o un rasgo propio a determinados grupos sociales (Della Porta y Diani, 2011), lo que implicaría asumir una posición más estanca que procesual del concepto. Justamente es Melucci quien plantea el carácter relacional de la identidad; al tiempo que es promotora o sostenedora de la acción colectiva (Revilla, 1994) y opera como sustento de la acción junto con la organización en momentos de desmovilización. La segunda crítica es efectuada por teóricos pertenecientes a la misma corriente anglosajona, más conocidos como los teóricos del “Proceso Político”. Una obra clásica es la de McAdam, McCarthy y Zald (1999) quienes intentan conformar una síntesis de todas las posiciones que se aproximan a esta perspectiva.¹⁹

Tanto Tilly, Tarrow, como McAdam reconocen que la acción colectiva es una acción estratégica, pero consistente al mismo tiempo en un proceso de construcción de identidad y constitución de lo político. La propuesta inicial de estos autores seguía centrada en el análisis de los recursos de los actores para movilizarse, incorporando diferentes indicadores de la contienda como variables externas al proceso colectivo. Si bien su aporte constituye una versión superadora del enfoque inicial de la movilización de recursos, no es sino hasta finales del siglo XX que la dimensión identitaria comienza a aparecer en sus escritos junto a la contienda política.²⁰

Es en su último trabajo colectivo (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005) donde intentan reconvertir este modelo teórico incorporando algunas de las críticas más importantes que se le hacían al paradigma del proceso político, a través de entender al espacio de construcción colectiva, movilización y acción como una “contienda” donde diferentes actores disputan entre sí con un objetivo concreto. El carácter político²¹ de esa contienda está dado en tanto involucre al estado en esa relación.

Jasper (2012) critica esta restricción, entendiendo la condición política no está necesariamente dada por la institución estatal ni la mirada estructural, sino en el juego estratégico-cultural que los actores despliegan ante el orden que impugnan. Esto nos lleva, en consecuencia, a des-estatalizar la mirada y centrarnos especialmente en las relaciones de poder y resistencias que se tejen en el llano, esto es, en los espacios micropolíticos, y en todo caso, la relación que a partir de ello se configura con la estatalidad.

De ahí que en el desarrollo de las posiciones que hacemos a continuación informamos sobre los principales aportes que estas ofrecen a nuestra pregunta de investigación y las integramos con las producciones locales que cada línea de trabajo fue registrando, con el objetivo de proponer un abordaje de la contienda sindical en sintonía con lo expresado anteriormente.

3. Una etnografía de la política sindical

Atentos al debate que hemos introducido en el apartado anterior, desarrollamos a continuación una propuesta teórico metodológica que rescata las dimensiones analíticas que proponemos para desentrañar las redes de relaciones y significaciones microfísicas que se tejen en las contiendas sindicales.

¹⁷ Adviértase que esta crítica de la “novedad” luego le será objetada a la perspectiva europea de la “identidad” por reducir y esencializar los aspectos culturales en los procesos contenciosos, o excluir los factores ideológicos y de clase para comprender su emergencia.

¹⁸ Autores como Habermas (1987) sostendrán, en consecuencia, que los principales conflictos serán protagonizados por sujetos que resistan a este avance sistémico sobre el mundo vital. En la misma línea, Claus Offe (1992) sostiene que la creciente diferenciación social y complejidad de las sociedades contemporáneas provocaron un desplazamiento de los parámetros que regían la vida social.

¹⁹ Otra obra, con anterioridad a esta, y que plantea en primer lugar la necesidad de un abordaje complementario entre las perspectivas es la de Crouch y Pizzorno (1991). Particularmente estos autores destacan la reactivación de los conflictos de clases y la centralidad de los actores sindicales en esas contiendas y muy especialmente el componente identitario como constitutivo de los conflictos.

²⁰ En este sentido, dentro del enfoque del proceso político de la acción colectiva se encuentran los trabajos de Taddei (2003), Seoane y Taddei (2005), Schuster (2002) y Iñigo Carrera (1999). La perspectiva de la identidad está plasmada en los trabajos de Svampa y Pereyra (2003), Garretón (2002) y Zibechi (2003), Cresto, Quintana y Rebón (2008), entre otros.

²¹ En este sentido Tilly (2005; 1995; 1990), señaló que los cambios económicos y sociales afectan de manera significativa al repertorio de confrontación utilizado por los actores sociales. Sin embargo, advierte, son los cambios políticos los desencadenantes de ciclos de confrontación relativamente prolongados.

La estrecha vinculación que el “trabajo” como categoría ordenadora de lo social garantizaba entre el sistema de producción económico, la acción política y los procesos de subjetivación se ha visto claramente alterada a partir de la nueva dinámica del capitalismo internacional. Ello supuso a su vez una transformación de los modos en que la propia sociedad es regulada y controlada. En un escenario de alta volatilidad y flexibilidad, los tradicionales mecanismos disciplinares como la fábrica y el salario comenzaron a ser reforzados por otras técnicas tendientes a administrar los modos de producción y comportamiento de los cuerpos.

Aparece así toda una estructura de relaciones de poder que persigue fijar los modos de actuación de los actores colectivos en el terreno del conflicto político. Poder dar cuenta del funcionamiento real de este dispositivo importa, necesariamente, recluirnos en los intersticios de ese poder y advertir el contenido que producen las resistencias que se le oponen. Es por ello que encontramos apropiado desarrollar una estrategia de observación microscópica, o “molecular” como dicen Guattari y Rolnik (2013), de los procesos de subjetivación que tienen lugar en esas luchas.

Nuestra propuesta busca comprender esas contiendas colectivas y los ciclos de conflictos en términos estratégicos y subjetivantes, esto es, asumir la multidimensionalidad de la acción: por un lado se opera en contextos de tensión que requieren de movimientos estratégicos para el éxito de la confrontación y; por otro lado, remite a un proceso que excede la instancia más visible de la acción, consistente en la producción de actores contenciosos donde se habilita una multiplicidad de “nuevos” comportamientos políticos, formas de vida, objetivos y visiones del mundo.

3.1. La estrategia: los repertorios de acción y los ciclos de conflictividad

Las principales críticas que se le hiciera a la primera versión del enfoque del “proceso político” y a los teóricos de la “movilización de recursos” para comprender la conflictividad social, esto es, la necesidad de recuperar los procesos no racionales que movilizan a los sujetos, la influencia del contexto político y los factores estructurales y especialmente las instancias más emotivas, las sensaciones y lo imprevisto del comportamiento que tiene lugar en las contiendas, constituyen uno de los argumentos centrales para entender por qué analizamos la lucha sindical desde esta mirada más etnográfica del poder y las resistencias.

Los sindicatos exceden, si recuperamos las afirmaciones que hicimos al principio de este texto, la mera sectorialidad y su carácter corporativo si se los piensa como actores colectivos que imprimen en el escenario político una perspectiva propia de construcción de lo público. Dicho esto, resulta más que necesario pensar la contienda sindical como un proceso de confrontación producto de contradicción de intereses que culmina en algo que dista de las motivaciones individuales/iniciales que lo provocaron.

Si bien la noción de “contienda”²² entendida en su acepción tradicional remite a una mirada centrada en la estatalidad, entender al Estado como “campo de luchas” nos permite asumir que toda acción colectiva se torna política cuando impugna el funcionamiento del poder o, siguiendo a Dagnino (2006), el “proyecto político” vigente y propone uno alternativo a este.

En consecuencia, resulta necesario que explicitemos qué entendemos por “acción colectiva” para que nuestras afirmaciones sean comprendidas en ese marco, pero no como un concepto estanco sino resultante del diálogo entre los diferentes aportes hasta aquí tratados. Entonces, cuando hablamos de acción lo hacemos en términos colectivos, entendiendo a la acción colectiva sindical como iniciativa dirigida a otros por parte de unos que se identifican entre sí, representando algo distinto de una suma de intereses individuales, conformando un interés común y colectivo, sostenido en el tiempo, con estrategias y repertorios de acción propios, en el marco de una organización que opera como soporte. Como señalan Della Porta y Diani “las organizaciones aseguran la continuidad de la acción colectiva y aportan recursos y oportunidades para que la acción se intensifique cuando las segundas son más favorables, así como, también, para la creación y reproducción de lealtades e identidades colectivas” (2011: 25).

Este accionar tiene, a su vez, su base político-ideológica en un proyecto político si bien no único, sí construido en un tiempo y espacio social concreto. Estas acciones tienen lugar y son identificables dentro de los diferentes “ciclos contenciosos” registrados en cada territorio, dado el carácter preeminentemente confrontativo y disruptivo de ese tipo de acción.

La definición de los ciclos contenciosos depende del abordaje que uno efectúe sobre las luchas. Si uno pretende desarrollar un recorrido de “Las Luchas” sostenidas en un escenario específico –local, nacional, internacional– inevitablemente debe recurrir a los análisis de tabulación y registro de frecuencia de acciones y aparición de actores.²³ Otra opción es la de definir un ciclo contencioso y profundizar el análisis del mismo a través de algunos de sus actores, conocer cómo estructuran y espacializan sus luchas, los intereses que sostienen, las acciones que implementan, las visiones de mundo que ponen a competir y los antagonistas que identifican.²⁴

²² McAdam, Tarrow y Tilly definen a la “contienda política” como esa “interacción episódica, pública y colectiva entre los reivindicadores y sus objetos cuando: (a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores de los objetos de las reivindicaciones o es parte en las reivindicaciones, y (b) las reivindicaciones, caso de ser satisfechas, afectarían a los intereses de al menos uno de los reivindicadores. A grandes rasgos, la definición se refiere a la lucha política colectiva” (2005: 5). Su carácter “contenido” estará dado, a su vez, por “(c) todas las partes en el conflicto estaban previamente establecidas como actores políticos constituidos” y su carácter “transgresivo” será producto de “(c) al menos alguno de los participantes en el conflicto son actores políticos recientemente autoidentificados y/o (d) al menos algunas de las partes emplean acciones colectivas innovadoras” (Ob.Cit., 2005: 8).

²³ Este es el caso de los análisis desarrollados por Tilly (2000; 1978), Tarrow (2008, 1997, 1989), Schuster (2002), Iñigo Carrera y Cotarello (2000), Iñigo Carrera (2001; 1999), entre otros

²⁴ Esta es la opción seguida por Melucci (1999), Revilla (1993), Svampa y Pereyra (2003), Auyero (2002), Ciuffolini (2015; 2011; 2008) y Avalle (2019; 2017; 2010).

Combinar ambos abordajes aporta una lectura sistemática de la construcción que se hace de la acción y permite observar elementos comunes en diferentes contiendas. Un trabajo que avanza en este sentido es el de López y Chihu (2008) donde recuperan el tratamiento que hace la prensa escrita sobre diferentes contiendas, aproximando el “análisis de marcos”²⁵ al instrumental que propone el análisis de discurso.

El “repertorio de acciones” es una de las dimensiones claves para efectuar un análisis de las luchas sociales y particularmente identificar estos ciclos. Este nos permite cartografiar el despliegue de estrategias y prácticas implementadas por los actores colectivos, así como los destinatarios y los sentidos que le otorgan. El repertorio es definido por Tilly como “la totalidad de los medios de que dispone un grupo para plantear exigencias de distinto tipo” (1986, citado en Tarrow, 1997: 65). Tilly hace una distinción dentro de este concepto al señalar que no toda acción implementada supone conflicto, por lo que distingue entre repertorios de *acción* y de *enfrentamiento*. Estos repertorios son activados a partir de la interacción entre las tácticas de los contendientes y sus adversarios, donde los primeros generan demandas a los segundos y estos responden modificando su posición inicial o regulando sus efectos.

A su vez, este accionar “disruptivo” que afecta la cotidianeidad de los escenarios políticos podemos organizarlo según el tipo de acción que se despliegue, atendiendo que estos repertorios se van rutinizando y comienzan a formar parte de lo que probablemente utilice determinado actor. Así, como señalara Tilly (1990), las modalidades de la acción constituyen un repertorio más o menos estable de los actores y las contiendas de cada época. De este modo, encontramos un conjunto de acciones que se corresponden con el repertorio clásico señalado por Tarrow (1997) como mítines, huelgas, campañas, propaganda, etc, a las que sumamos otras que tendieron a incorporarse como parte del repertorio cotidiano en el escenario regional, como el abandono de tareas, asambleas, recolección de firmas y adhesiones, etc.

Por otro lado, están aquellas acciones que constituyen el “repertorio de confrontación”, involucrando cierto nivel esporádico de violencia, como movilizaciones, toma de edificios públicos, daños a la propiedad, escraches y también, en el escenario regional-local, cortes de ruta, acampes en espacio públicos, enfrentamientos con fuerzas las fuerzas represivas del Estado, impedimento de circulación de productos, etc.

La diferenciación de los repertorios permite comprender no sólo los tipos de acciones que son implementadas por los sujetos colectivos, lo que implica un análisis de los “episodios” que caracterizan a la acción colectiva, sino también comprender la configuración que asume el accionar colectivo en el tiempo, analizar sus modulaciones y carácter, esto es, dar cuenta de los “procesos de movilización” que se desarrollan en la escena pública (Revilla, 2010: 60).

Enmarcar estos procesos analizando los elementos políticos, institucionales y contextuales donde tienen lugar esos ciclos se torna central para comprender su singularidad. El concepto de “estructura de oportunidades políticas”²⁶ fue el que ganó mayor difusión en el ambiente académico para dar cuenta de estos aspectos, sin embargo acabó expuesto a dos críticas claves; la primera fue que todo proceso contencioso terminaba atribuyéndose a una particular configuración de la estructura, soslayando la capacidad de los actores de transformarla; la segunda es que el concepto nunca logró un acuerdo respecto de sus principales indicadores empíricos, encontrando en cada estudio nuevas operativizaciones de la variable.

En uno de sus análisis, Tarrow (1997) termina por afirmar que tal “estructura de oportunidad” no es otra cosa que la percepción de los actores de la contienda respecto de las oportunidades y amenazas que encuentran para llevar a cabo la acción.²⁷ En consecuencia, advertir sobre el contexto político, económico y cultural donde tienen lugar la contienda es perfectamente asible a partir del relato que construyen los propios protagonistas.

3.2. La identidad-proceso y la lógica de la subjetivación

El aporte de Melucci (1994; 1999) consiste en asumir a la acción colectiva como resultado de un proceso en lugar de asumirla como unidad empírica o punto de partida. Melucci sostiene que indagar sobre ese proceso importa comprender las secuencias de identificación y diferenciación que llevan a cabo los actores y consecuentemente la significación que le van otorgando en ese transcurrir a sus acciones, el espacio de acción y los recursos para sostenerla. Esta noción identitaria de lo colectivo que aparece en Melucci es retomada por Revilla (1993) cuando integra esta lectura con las perspectivas del “Proceso Político” al sostener que esa identidad actúa como incentivo para la participación en las acciones colectivas.

²⁵ Corriente norteamericana que se desarrolla en los 80 consistente en el análisis cultural y el impacto que esta dimensión tiene sobre los procesos políticos y sociales (Hunt, Benford y Snow, 1994).

²⁶ El concepto aparece por primera vez, según el estudio de Della Porta y Diani (2011), en 1973 de la mano de Peter Eisinger, quien lo utilizó para estudiar la relación de la acción colectiva con el grado de apertura de los sistemas políticos locales en Estados Unidos. El recorrido que siguió este concepto es amplio, numerosos autores fueron incorporando o dejando de lado un conjunto de factores que presumiblemente estaban vinculados a la acción colectiva, pero es Tarrow (1997) en su estudio sobre los ciclos contenciosos italianos el que lo recupera fuertemente, para luego afirmar posteriormente el carácter subjetivo que asume este concepto, al entenderlo como “percepción” que tienen los actores respecto de las oportunidades o amenazas para la acción.

²⁷ Un análisis sobre las estrategias sindicales en el marco de las políticas neoliberales en México, Brasil, Argentina, Canadá y USA utiliza el concepto de Estructura de Oportunidades para dar cuenta de los factores de índole política que intervienen para aumentar o reducir el desempeño de los sindicatos. Incorporan a esta lectura los aspectos económicos que puedan estar interviniendo en el accionar sindical (Bensusán, 2000). También ha sido sugerido un análisis desde la “contienda política” para la implementación de reformas políticas, sociales y económicas en América Latina por Uribe Gómez (2007) definiéndolo como “enfoque relacional”.

En el contexto latinoamericano, como bien lo advierte Garretón, es posible entender los procesos contenciosos a partir de analizar la conformación de los “actores-sujetos”, refiriéndose a ellos como

los portadores, con base material o cultural, de acción individual o colectiva que apelan a principios de estructuración, conservación o cambio de la sociedad, que tienen una cierta densidad histórica, que se definen en términos de identidad, alteridad y contexto, que se involucran en proyectos y contraproyectos y en los que hay una tensión nunca resuelta entre el sujeto (...) y el actor que lo invoca (Garretón, 2002: 9).

Este autor se inscribe dentro de la tesis que postula que los cambios sociales y económicos producen cambios en el repertorio de acciones en la definición de los actores colectivos de cada tiempo. Sin embargo, se distancia de las posturas que asumen lo estructural como dimensión determinante de las acciones. En sus palabras “asistimos a la desaparición del paradigma clásico que veía en la posición estructural el elemento determinante en la conformación de la acción colectiva y de los actores sociales” (Garretón, 2002: 7).

En este sentido Ciuffolini señala que

lo particular de esta secuencia en los 90 es que el eje de politización se centró en los problemas resultantes del dramático paso de una sociedad fundada en un Estado-Nación patrimonialista y corporativista, a otra en la que el mercado es el principal instrumento de regulación de la vida económica, social y cultural. El efecto de este tránsito fue un profundo proceso de deslocalización de identidades sociales y políticas (2011: 119).

Sin embargo, esta potencialidad del componente identitario de las luchas se vio desvirtuada ante la profusión de un sinnúmero de particularismos exaltados por la academia y reproducidos en el campo social. El riesgo creciente a la esencialización de determinadas condiciones adscriptivas sobre los individuos desembocó en políticas públicas de reconocimiento diseñadas o inspiradas a partir de exaltar la diferencia –discriminación positiva– en lugar de hacerlo a partir de la igualdad o prescindiendo de los criterios de desigualación.

El denodado esfuerzo académico por escapar a las críticas esencialistas ha provocado la pérdida de la capacidad analítica del concepto y un sesgo fuertemente relativista, al desdibujar las posibles equivalencias entre las luchas de la escena pública producto de exaltar permanentemente los particularismos que las definen, antes que el problema que las organiza y moviliza.

Otro de los riesgos es la pretensión de querer explicar la práctica –o la acción– por medio de la identidad, “hago esto porque soy esto”, al igual que lo hicieron las explicaciones centradas en el interés como trasfondo de la acción (Brubaker y Cooper, 2005: 178-208). Lo cierto es que la noción de “identidad” que postuló inicialmente la perspectiva europea refería más a un proceso de “identificación” e “igualación” que a una exaltación de las “diferencias”. Sin embargo, en un contexto de “novedosa” emergencia de actores colectivos, el reconocimiento de “identidades” llevó a una creciente fragmentación del escenario político.

Una mirada de la política importa, como advierte Ranciere en una interesante reflexión sobre los procesos de exaltación de los particularismos identitarios, entenderla como “acción, no de identidades constituidas sino de sujetos que siempre son separaciones entre identidades” (2006:14), una “sucesión de yoes” (Pizzorno, 1989, en Revilla, 1994: 187). Y esto principalmente porque ese proceso de producción de subjetividades es resultante de la tensión entre las lógicas de lo “uno”, que responden a las identidades dominantes y que operan en la dirección dispuesta por la estatalidad, y los “incontables”, que no entran en lo “uno”, aquellos que en el escenario de la política operan bajo una lógica emancipatoria de la igualdad.

Para Ranciere (2006), la lógica de la “subjetivación” rompe con las tensiones e imposiciones que supone la lógica universal-particular. La universalización no responde a una imposición identitaria, sino que se constituye en una instancia de producción. Un espacio argumentativo que consiste en el “estar entre” esas múltiples “identificaciones” que se encuentran “dañadas” por la operatoria “policial” (estado-gobierno). Esta lógica de la subjetivación política supone tres procesos de diferenciación: la afirmación de una alteridad y la negación de una identificación “policial”; una demostración del “daño” y el otro a quien se dirige; y una identificación imposible, la construcción de un universal bajo el principio de la igualdad.

En definitiva, la subjetividad colectiva es pensada como un proceso de atribución de sentido a situaciones compartidas y un modo específico de conformar esos sentidos (articulación de códigos discursivos) y operar en el razonamiento cotidiano (De La Garza, 2001). De este modo, la propuesta de análisis evita caer en un subjetivismo extremo o una sobredeterminación de las estructuras –sociales, políticas, económicas– proponiendo un enfoque que intenta abordar justamente las mediaciones entre ambos polos y dar cuenta así de la activación de los conflictos.

Tenemos, en concreto, dos elementos claves en el análisis: las organizaciones colectivas que operan como actores de la escena política, y las luchas que estas llevan a cabo. La intersección de ambas es la experiencia, esta se convierte en el lugar de anclaje de los incesantes procesos de subjetivación, cuya característica central es la dinámica, el movimiento, de ahí que no acepte fijaciones de ningún tipo y se afirme como una permanente desidentificación. De ahí también que no hablemos de “sujetos”, puesto que la dinámica que caracteriza a estos procesos impide pensarlos como “sujetados” o fijados a un producto de la semiosis identitaria; son todo el tiempo movimiento y praxis, la conjunción de “subjetiv/acción” (Berardi, 2007: 58).

4. Conclusiones

Los aportes conceptuales que hemos tratado hasta este momento nos permiten definir lo que se entiende dentro de la metodología de la investigación como el “objeto de estudio”, o como preferimos llamarlo aquí, la construcción de ese objeto. El objeto es el resultado de intereses personales del investigador, teorías a la que adhieren un conjunto de académicos, hechos o acontecimientos de la realidad que llaman a ser problematizados e intereses políticos e ideológicos de quienes proponen observarlo. Advertir y exteriorizar ese proceso es parte necesaria en la construcción social del conocimiento y un compromiso ético-político con la sociedad de la que se es parte.

No es nuestra intención renunciar al papel de las teorías en nuestro ejercicio de lectura de la realidad, ni optar por una lectura inductiva que se desconecte de aquellas. Al contrario, lo que aquí sostenemos es que realidad y teoría se encuentran en una relación de mutua implicancia donde las semánticas teóricas están en permanente tensión con los acontecimientos sociales y la imbricación de ambos constituye algo diferente y nuevo que llamamos “discurso”: un conjunto de prácticas sociales que involucran una lectura de lo real en tanto relaciones de fuerza que se hacen visibles en la superficie de la lengua. Ni acontecimiento es sólo un evento, ni discurso un escrito; sino que ambos instituyen un relato de/sobre la realidad.

Las nociones de “acontecimiento” y “discurso” tienen un lugar central en la composición del análisis que aquí desarrollamos. El acontecimiento es un concepto que lejos está de hacer referencia a una sucesión de eventos o episodios (Lazzarato, 2006), sino que condensa lo que aquí entendemos como procesos contenciosos (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005), cuyo despliegue temporal es variable y múltiple (Revilla, 1994), pero su significación en términos simbólicos es constitutiva de los procesos de subjetivación (Ciuffolini, 2015, Avalle, 2018). Lo mismo ocurre con la noción de discurso, en tanto este no es un simple texto, sino aquello que emerge del entrecruzamiento entre acontecimientos y lenguaje: una forma de ver el mundo, un modo de recuperar el pasado para significar el presente (Ricoeur, 2001; Ciuffolini, 2011; 2014).

Este concepto nos devuelve una mirada sobre lo político y sus actores que no engendra ni culmina en una lógica binaria del amigo-enemigo tan propio de la modernidad, sino que supone de antemano un continuo movimiento de acciones que imposibilita su captura y al mismo tiempo crea condiciones de subversión del orden tal como desde el poder se organiza. En este sentido, la biopolítica no constituye una tecnología de poder, ni un estado de dominación, sino el gobierno de las cosas y los cuerpos, y en este sentido en un incesante ejercicio por demarcar los espacios de juego. Aquí inscribimos, en consecuencia, nuestra mirada sobre la conflictividad social y especialmente la acción colectiva sindical, en tanto suponemos a ese accionar como desplazamientos estratégicos, incluso microfísicos, que acontecen permanentemente en los escenarios políticos y cuya dinámica no supone una lógica de guerra o eliminación del oponente, sino que se configura a partir de una figuración positiva sobre el poder que es su capacidad creadora, más que su faz reguladora y de dominio.

Tal como hemos intentado proponer, la conflictividad sindical puede ser mirada estructuralmente, como simbólicamente. Desde la mirada de la acción colectiva y de los movimientos sociales, pero, principalmente, bajo una óptica relacional del poder que da cuenta de la economía de los conflictos.

5. Bibliografía

- Agulla, J.C. (1969). *Diagnóstico social de una crisis. Córdoba-mayo 1969*, Editel, Córdoba.
- Almeyra, G. y Suárez, C. (2009). “Sindicalización, sindicatos y experiencia extrasindical en algunos países de América Latina”, en *OSAL, Clacso*, 26, 77-91.
- Auyero, J. (2002). El Santiagueñazo. Argentina 1993. Las memorias de la protesta, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 8, 33-56.
- Avalle, G. (2010). *Las luchas del trabajo: sentidos y acciones de docentes, meretrices y piqueteros en Córdoba*, Serie Thesys, EDUCC, Córdoba.
- Avalle, G. (2017). “Democratización sindical, un debate pendiente. Análisis del proceso argentino y latinoamericano”. *Mundos Plurales - Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, Quito, 4, 71-82.
- Avalle, G. (2018). “Lucha sindical docente. Un análisis de la resistencia gremial en Santa Cruz, Argentina”, *Avances del Cesor*, 18, 23-44.
- Avalle, G. (2019). “Violencia y resistencia en la contienda sindical docente. Eventos contenciosos durante el periodo 1993-2010 en La Rioja”. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 6, 1-25.
- Balvé, B. et. al. (1973). *Lucha en las calles. Lucha de clases. Elementos para su análisis: Córdoba 1971-1969*, La Rosa Blindada, Buenos Aires.
- Bensusán, G. (2000). “El impacto de la reestructuración neoliberal: comparación de las estrategias sindicales en Argentina, México, Brasil, Canadá y USA”, en *Congreso XXII LASA*, Miami.
- Bensusán, G. y Ruiz, M. (1999). “Democracia sindical y capacidad estratégica: entre las reformas económicas y la transición política”, en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, 1, 1-26.
- Berardi, F. (2007). *Generación Post-Alfa: patologías e imaginarios en el semiocapitalismo*, Tinta Limón, Buenos Aires.
- Brubaker R. y Cooper, F. (2005). “Más allá de la identidad”, en WACQUANT, L. *Repensar los estados unidos. Para una sociología del hiperpoder*, Antropos, Barcelona, 178-208.

- Ciuffolini, M. A. (2015). El hilo rojo: subjetivación o clase. *Crítica Y Resistencias. Revista De Conflictos Sociales Latinoamericanos*, 1, 51-64.
- Ciuffolini, M.A. (2008). *En el llano todo quema: movimientos y luchas sociales en la Córdoba de hoy*, EDUCC, Córdoba.
- Ciuffolini, M.A. (2011). *Resistencia y Conflicto: Luchas Sociales Urbanas en Córdoba post- 2001*, EDUCC, Córdoba.
- Ciuffolini, M.A. (2014). “Un paradigma en construcción: interpretación, poder y subjetivación”, en Núñez, A., Ciuffolini, M.A. (comp). *Tiempos Itinerantes. Apropiación y expropiación de territorialidades sociales en ciudades argentinas*, Eudem, Mar del Plata, 13-30.
- Cresto, J., Quintana, G. y Rebón, J. (2008). “La cultura de la acción directa en la lucha económica de los asalariados”, en *Revista Argentina de Sociología*, 10, 34-49.
- Crouch, C. y Pizzorno, A. (1991). *El resurgimiento del conflicto de clases en Europa occidental a partir de 1968*, Centro de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Dagnino, E. (2006). “Sociedad civil, participación y ciudadanía en Brasil”, en *Seminario de Gestión de procesos culturales y construcción de lo público*, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Externado de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad del Rosario, Colombia.
- De La Garza, E. (2001). *Los sindicatos frente a los procesos de transición política*, Clacso, Buenos Aires.
- Delich, F. (1970). *Crisis y protesta social: Córdoba, mayo de 1969*, Signos, Buenos Aires.
- Della Porta, D. y Diani, M. (1999). *Social movements: an introduction*, Wiley-Blackwell, USA.
- Downs, A. (1973). *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid.
- Elster J. (1992). *El cemento de la sociedad. Las paradojas del orden social*, Gedisa, Barcelona.
- Ermida Uriarte, O. (2008). *La política laboral de los gobiernos progresistas, el posneoliberalismo y el movimiento sindical*, Cetri, Bélgica.
- Escobar, A., Álvarez, S. y Dagnino, E. (2001). *Política cultural, cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericano*, Taurus, Bogotá.
- Feres, M. E. (2008). *Gobiernos progresistas y movimiento sindical. La experiencia chilena*, Friedrich Ebert Stiftung, Chile.
- Fernández, A. (2002). *Sindicatos, crisis y después. Una reflexión sobre las nuevas y viejas estrategias sindicales argentinas*, Biebel, Buenos Aires.
- Foucault, M. (2007). *Seguridad, territorio, población*, FCE, Buenos Aires.
- García Linera, A., Prada, R., Tapia, L. y Vega Camacho, O. (2010). *El estado como campo de lucha*, Muela del diablo, La paz.
- Garretón, M. (2002). “La transformación de la acción colectiva en América Latina”, *Revista de la CEPAL*, 76, 7-24.
- Gómez, M. (2006). “Crisis y recomposición de la respuesta estatal a la acción colectiva desafiante en la Argentina 1989-2004”, en *Revista Argentina de Sociología*, 6, 88-128.
- González Gil, A. (2006). “Acción colectiva en contextos de conflictividad violenta: una propuesta para su interpretación”, en *Circunstancia*, 10, 1-55.
- Gordillo, M. y Brennan, J. (1994). “Protesta obrera, rebelión popular e insurrección urbana en la Argentina: el Cordobazo”, en *Estudios*, 4, 150-173.
- Guattari, F., y Rolnik, S. (2013). *Cartografías del deseo*, Tinta Limón ediciones, Buenos Aires.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*, Taurus, Madrid.
- Hunt, S., Benford, R. y Snow, D. (1994). “Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos”, en Gusfield, J. y Laraña, E. (ed). *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, CIS, Madrid.
- Iñigo Carrera, N. (1999). “Fisonomía de las huelgas generales de la década de 1990 (1992-1999)”, *Documento de Trabajo*, 21, Pimsa, Buenos Aires.
- Iñigo Carrera, N. (2001). Las huelgas generales, Argentina 1983 –2001: un ejercicio de periodización, en *Documentos de Trabajo*, 33, Pyma, Buenos Aires.
- Iñigo Carrera, N. y Cotarelo, M.C. (2000). “La protesta social en los 90. Aproximación a una periodización”, en *Documento de Trabajo*, 27, Pimsa, Buenos Aires.
- Jasper, J. (2012). “¿De la estructura a la acción? La teoría de los movimientos sociales después de los grandes paradigmas”, en *Sociológica*, 75, 7-48.
- Jordana, J. (1999). “La acción colectiva y las asociaciones de intereses”, en Caminal Badía, M. (comp). *Manual de Ciencia Política*, Tecnos, España, 290-315.
- Laclau, E. (2005). *La Razón Populista*, FCE, Buenos Aires.
- Lacuisse, M.E. (2007). “Los movimientos políticos locales en el escenario electoral”, en *ICONOS*, 27, 37-45.
- Laraña, E. (1996). “La actualidad de los clásicos y las teorías del comportamiento colectivo”, en *REIS*, 74, 15-43.
- Larrea, A. M. (2006). “Encuentros y desencuentros. La compleja relación entre el gobierno y los movimientos sociales en Ecuador”, en *OSAL*, 21, 257-261.
- Lazzarato, M. (2006). *Políticas del Acontecimiento*, Tinta Limón, Buenos Aires.
- López Gallego, M., y Chihu Amparan, A. (2008). “El procesamiento simbólico de la protesta: el discurso de opinión en torno a la marcha del color de la tierra”, en *Estudios Sociológicos*, 26, 695-723.
- Marshall, A., Groisman, F. (2005). “Sindicalización en la Argentina: análisis desde la perspectiva de los determinantes de la afiliación individual”, en *7º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*, ASET, Buenos Aires.

- Martins, R. (2009). "Política externa, sindicalismo e participação social: experiências recentes no Brasil", en Martner, G. et.al. *Diálogo Movimiento Sindical Gobiernos Progresistas. Un primer balance de las políticas progresistas en la región*, Friedrich Ebert Stiftung, Montevideo.
- Martner, G. (2009). *Diálogo Movimiento Sindical Gobiernos Progresistas. Un primer balance de las políticas progresistas en la región*, Friedrich Ebert Stiftung, Montevideo.
- McAdam, D; McCarthy, J; Zald, M. (1999). *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas*, Istmo, Madrid.
- McAdam, D; Tarrow, S; Tilly, Ch. (2005). *Dinámica de la contienda política*, Hacer Editorial, Barcelona.
- Melucci, A. (1982). *L'invenzioni del presente: movimento, identità, bisogni individuali*, Il Mulino, Bologna.
- Melucci, A. (1994). "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales", en *Revista Zona Abierta*, 69, 153-180.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, Centro de Estudios Sociológicos, Colegio de México, México.
- Murillo, M.V. (2008). *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas del mercado en América Latina*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Offe, C. (1992). *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro*, Alianza Universidad, Madrid.
- Olson, M. (1971). *The logic of collective action. Public goods and the theory of groups*, Harvard University Press, Cambridge.
- Ortiz, M.L. (2010). *Apuntes para una definición del clasismo*, en *Conflicto Social*, 3, 59-83.
- Palomino, H. (2000). "Los sindicatos en la Argentina Contemporánea", en *Nueva Sociedad*, 169, 122-134.
- Paramio, L. (1989). *Tras el diluvio. La izquierda ante el fin de siglo*, Siglo XXI Editores, Madrid.
- Quijano, A. (2014). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*, Clacso, Buenos Aires.
- Ramírez Gallegos, F. (2005). "Insurrección, legitimidad y política radical", en *ICONOS*, 23, 83-92.
- Ramírez Gallegos, F. (2010). "Desencuentros, convergencias, polarización (y viceversa). El gobierno ecuatoriano y los movimientos sociales", *Nueva Sociedad*, 227, 83-101.
- Ranciere, J. (2006). *Política, policía, democracia*, Lom, Santiago de Chile.
- Revilla Blanco, M. (1993). *¿Y todo lo que nos mueve nos une? Movimiento social, identidad y sentido: experiencias contemporáneas en la R.F.A. y Chile*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- Revilla Blanco, M. (1994). "El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido", en *Zona Abierta*, 69, 181-213.
- Revilla Blanco, M. (2010). "América Latina y los movimientos sociales: el presente de la 'rebelión del coro'", *Nueva Sociedad*, 227, 51-67.
- Revilla Blanco, M. (2010). "América Latina y los movimientos sociales: el presente de la 'rebelión del coro'", *Nueva Sociedad*, 227, 51-67.
- Ricoeur, P. (2001) *Del texto a la acción*, FCE, . Buenos Aires.
- Rubio García, A. (2004). "Perspectivas teóricas en el estudio de los movimientos sociales", en *Circunstancia*, 3, 1-66.
- Sánchez Díaz, S., y Belmont Cortés, E. (2006). "Los sindicatos en la transición: interpretaciones y debates en América Latina", en De la Garza E. *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques*, Anthropos, España, 588-615.
- Schumpeter, J. (1984). *Capitalismo, socialismo y democracia*, Folio, . Barcelona.
- Schuster, F. (2002). "La trama de la crisis: Modos y formas de protesta social a partir de los acontecimientos de diciembre de 2001", *Informe de coyuntura* 3, Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA, Buenos Aires.
- Seoane, J., y Taddei, E. (2005). "Cartografía de las resistencias y desafíos de la Otra América posible", en *Osal*, 18, 119-138.
- Sidicaro, R. (2006). *La crisis del Estado y los actores políticos y socioeconómicos en la Argentina (1989-2001)*, Eudeba, Buenos Aires.
- Smelser, N. (1989). *Teoría del comportamiento colectivo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Streeck, W. y Schmitter, P. (2003). "Comunidad, mercado, estado, ¿y asociaciones? La contribución posible del gobierno del interés al orden social", en Aguilar, R. (et.al.). *La democracia y sus textos*, Alianza, Madrid, 471-502.
- Svampa, M., y Pereyra, S. (2003). *Entre la ruta y el barrio*, Biblos, Buenos Aires.
- Taddei, E. (2003). "Las protestas sociales en el espacio urbano: trabajadores asalariados y convergencias sectoriales", en *OSAL*, 11, 75-87.
- Tarrow, S. (1989). *Democracy and Disorder, Protest and Politics in Italy, 1965-1975*, Oxford University Press, Oxford y Nueva York.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza Editorial, Madrid.
- Tarrow, S. (2008). "Debating War, States, and Rights with Charles Tilly: A Contentious Conversation", en *Contentious, Change, and Explanation*, SSRN, New York.
- Tilly, C. (1978). *From mobilization to revolution*, McGraw Hill, New York.
- Tilly, C. (1990). "Modelos y realidades de la acción colectiva popular", en *Zona Abierta*, 54/55, 167-195.
- Tilly, C. (1995). "To explain political processes", en *The American Journal of Sociology*, 100, 6, 1594-1610.
- Tilly, C. (2000). *Mechanism in political processes*, Columbia University, New York.
- Tilly, C. (2005). "Repression, mobilization and explanation", en Davenport, C., Johnston, H., y Mueller. *Repression and Mobilization: what we know and where we should go from here*, University of Minesota Press, Minesota, 211-226.

- Uribe Gómez, M. (2007). "Reformas sociales en América Latina: las perspectivas analíticas y los actores de cambio", en *Estudios Sociológicos*, XXV, 427-461.
- Viaña, J. y Orozco, S. (2007). "El cierre de un ciclo y la compleja relación 'movimientos sociales'-gobierno en Bolivia", en *OSAL*, 22, 119-129.
- Zibechi, R. (2003). *Genealogía de la revuelta. Argentina, una sociedad en movimiento*, Letra Libre, La Plata.
- Zibechi, R. (2011). *Política y Miseria. La relación entre el modelo extractivo, los planes sociales y los gobiernos progresistas*, La vaca, Buenos Aires.